



DELLO QVARTO, VEINTE  
 MARAVEDIS, ANO DE MIL  
 SETECIENTOS Y VEINTE Y  
 NUEVE.

Ordinatio Mares 16 de Abril de 1729

En la Mui Noble Mui Leal Ciudad de Murcia y de las casas de  
 la corte de ella Mares. Ovine y servidas de el mes de Abril mill setecientos y  
 Ovine y nueve los Mui Ilustres Señores Murcia de su taxon azelebrar Ca  
 bildo Ordinatio Conro lo acordaron acauer D. Bovesio Correa y Salamanca  
 Cavallero del Orden de Alcantara Correa. y su. m. a. deerrada Mui. D. Juan  
 Bap. Ferras D. Juan D. Villar, D. Juan. Herina D. Lorenzo Ferrer D. Ledes  
 de Correa, D. Agrobaldion, D. Juan. Gomez, D. Joa. Piñero, D. Juan Lucas Pel  
 xarregui, D. Juan Andacea Merano, D. Juan de Correa D. Felia Dieguez D  
 D. Juan Millon Reos.

Siendo J. Bazon, Lucas Arnao, Jacinto Belda, Joa. Abadia, Juan Bap.  
 Novelo Juan Elario Juan Colezano Mig. Corta, y Joa. Lopez mesa Juxaon.

Cruz de S. Anton

El D. D. Francisco Rocamora Reos Dixo que en virtud de lo que el Rey gozera  
 la Ciudad aseo Reconozca la corte que en esta el Reparo de que en esta la Cruz  
 de piedra que se levantó en el Hospital de S. Antonio Abad por la quebra de  
 agadezido La mazonada Persona que se obliga a fabricar nuevamente la  
 Cruz segun la planta que se dio. Si tiene en su poder y componer las gradas  
 mudandola, imension de lo dandole por todo de los muros de la Cruz de la  
 la Ciudad faviendolo visto de las grad. adto S. La Cruz de la Cruz de la Cruz  
 zion de la obra notariando la misma Combeniencia y de lo D. Imposible que  
 do Exaiga Taxon para librarlo.

Cruz de S. Pilar

El D. D. Juan Bap. Ferras Reos. Dixo que con el D. D. Joa. Piñero su Compana  
 ro y en virtud de la Comision que se dio sobre la extension de la Cofradia  
 de nuestra Señora de S. Pilar para su Reconozcimiento con los alarifes y  
 en Combeniencia de los Señores donos de esta Cofradia; hecho que la misma ha  
 de ser dada que era ya aximada a la obra del Hospital de esta Cofradia adexa  
 de desahogada esa obra y queda a falta por no haberse excurado al tiempo  
 que se fabrico el Hospital conro de el mienbro que se requiere de que se  
 de servir de aximado de la muralla, era la que se agadeser quebrando; que  
 el visto de esta muralla. Dimpada diez baxas de largo y quatro de ancho que  
 componen quaxenta baxas quadradas; que en conbeniencia de la obra  
 falta que se dio de la muralla para extension de lo Hospital de esta  
 suplicaron a la Ciudad se sirviese de eximir a esta Cofradia de la obra  
 pared a continuacion de la que se dio. Principada en angulo de la Cruz  
 de medio dia al norte de lo largo de cinco baxas y de de de lo guano

